

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

9 de octubre de 2025

1

Petróleo cierra con alzas de más de 1% por mayor demanda de crudo en EU

Los precios del petróleo subieron más de un 1% este miércoles, alcanzando máximos en una semana, ya que los operadores anticipaban la falta de avances en el acuerdo de paz con Ucrania para mantener las sanciones contra Moscú, y después de que un informe semanal mostró un aumento en el consumo de petróleo estadounidense.

Los **precios del petróleo** subieron más de un 1% este miércoles, alcanzando máximos en una semana, ya que los operadores anticipaban la falta de avances en el acuerdo de paz con Ucrania para mantener las sanciones contra Moscú, y después de que un informe semanal mostró un aumento en el consumo de petróleo estadounidense.

Los futuros del **Brent** ganaron 80 centavos, o un 1.22%, a 66.25 dólares el barril, y los del **West Texas Intermediate** (WTI) mejoraron 82 centavos, o un 1.33%, a 62.55 dólares.

Esto situó al Brent en su cierre más alto desde el 30 de septiembre y al WTI en un máximo desde el 29 de septiembre.

En Rusia, un alto diplomático del país dijo que el impulso para alcanzar un acuerdo de paz con Ucrania, surgido tras la cumbre entre el presidente ruso **Vladimir Putin** y el mandatario estadounidense **Donald Trump** en agosto, se había agotado en gran medida.

Los analistas han afirmado que un acuerdo de paz probablemente permitiría un mayor flujo de petróleo ruso a los mercados globales. Rusia fue el segundo mayor productor de crudo del mundo después de Estados Unidos en 2024, según datos energéticos estadounidenses.

Pese a las sanciones, Rusia ha aumentado gradualmente su bombeo de petróleo y el mes pasado estuvo cerca de cumplir con su cuota de producción de la OPEP+, dijo el miércoles el viceprimer ministro Alexander Novak, según la agencia de noticias Interfax.

Otro factor que impulsó los futuros del crudo fue la creencia de los inversores de que la [Reserva Federal de Estados Unidos](#) seguiría recortando las tasas de interés en medio del prolongado cierre del Gobierno estadounidense.

Las autoridades de la Fed coincidieron en su última reunión en que los riesgos para el mercado laboral del país habían crecido lo suficiente como para justificar un recorte de las tasas de interés, según las minutas de la sesión del 16-17 de septiembre.

Los mercados petroleros mantuvieron sus ganancias a medida que los operadores se centraban más en un informe estadounidense que mostró un aumento en el consumo de petróleo la semana pasada que en un alza mayor de lo esperado en los inventarios de crudo.

La Administración de Información de Energía (EIA) dijo que las firmas energéticas agregaron 3.7 millones de barriles de crudo a sus inventarios durante la semana terminada el 3 de octubre.

Sin embargo, la EIA indicó que el total semanal de productos petrolíferos suministrados, un indicador del consumo de petróleo en Estados Unidos, creció la semana pasada a 21,990 millones de barriles por día, la mayor cantidad desde diciembre de 2022. El Economista



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

9 de octubre de 2025

2

Petróleo

En contra de la experiencia previa, las guerras de ahora en el Medio Oriente y en Europa, esta última incluye al tercer productor mundial de petróleo, no han influenciado el precio del crudo.

El domingo pasado, ocho miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, conocida como OPEP Plus, decidieron aumentar moderadamente la producción en noviembre, en 137,000 barriles por día, igual que en octubre. Los ocho miembros de OPEP Plus que aprobaron el recorte de producción son: Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Kazakstán, Kuwait, Omán y Rusia.

A lo largo de este año, los precios del petróleo han permanecido dentro de un rango de \$65-\$70 por barril, una disminución de 13 por ciento.

Según la Asociación Automovilística Americana, el precio promedio de la gasolina en Estados Unidos ha bajado a \$3.16 por galón, un poco menos que el año pasado.

Entre los factores contribuyentes a la estabilidad en el precio del crudo, primero, la producción en el Medio Oriente ya no domina.

Efectivamente, los miembros de la OPEP Plus, incluyendo a Rusia, contribuyen 40 por ciento de la producción mundial de crudo. Mientras que, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, Estados Unidos se ha convertido en el primer productor mundial de petróleo y es ahora un exportador neto de productos energéticos. Junto a otros productores de las Américas, tales como Brasil, Colombia y Guyana, todos ellos han contribuido a la diversificación del mercado petrolero. El Economista

Petróleo sube más de 1% tras moderada alza de producción de la OPEP+

Los precios del petróleo subían más de un 1% este miércoles, ayudados por un aumento de la producción menor de lo esperado por parte del grupo de productores OPEP+ el mes que viene, aunque la preocupación por el exceso de oferta limitaba las ganancias.

Los **precios del petróleo** subían más de un 1% este miércoles, ayudados por un aumento de la producción menor de lo esperado por parte del grupo de productores OPEP+ el mes que viene, aunque la preocupación por el exceso de oferta limitaba las ganancias.

A las 3:45 a.m. hora de la CDMX, los futuros del **Brent** ganaban 82 centavos, o un 1.3%, hasta los 66.27 dólares el barril, y los del **West Texas Intermediate** (WTI) mejoraban 85 centavos, o un 1.4%, a 62.58 dólares.

Los índices referenciales se mantuvieron prácticamente planos en la víspera, ya que los inversores sopesaron las señales de un exceso de oferta frente a un aumento menor de lo esperado de la producción de noviembre por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, grupo conocido como OPEP+.

"El mínimo con el que la OPEP+ decidió salirse con la suya el domingo proporcionó cierto apoyo", dijo Tamas Varga, analista petrolero de PVM, en una nota el miércoles.

La OPEP+ acordó elevar sus objetivos de bombeo para noviembre en 137,000 barriles por día (bpd), ante la creciente preocupación por un inminente exceso de oferta en el mercado petrolero, dijeron fuentes del grupo a Reuters.

Goldman Sachs señaló que, pese a la fuerte demanda estacional, en el último trimestre hubo una acumulación de existencias de 1.5 millones de bpd. El banco espera un superávit de 2 millones de bpd durante el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2025 y los tres últimos meses de 2026.

No obstante, ve un riesgo al alza para los precios por el **descenso de la producción rusa.**

Los inversores también están a la espera de los datos de inventarios de Estados Unidos de la Administración de Información de Energía más tarde en el día. El Economista



9 de octubre de 2025

3

Lanza CFE paquetes energéticos para parques industriales

Expertos señalan que ante la creciente demanda de energía en la entidad representan una solución parcial y viable.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha puesto sobre la mesa una nueva estrategia para atender la creciente demanda energética de los parques industriales en México: los llamados “Paquetes CFE”.

Expertos del sector consideran a esta herramienta como un paso pragmático para destrabar proyectos y reducir la incertidumbre que enfrentan los inversionistas.

“Los Paquetes CFE son una propuesta de la Comisión Federal de Electricidad para ofrecer a parques industriales un esquema “llave en mano” que integra generación (modular e híbrida con renovables y almacenamiento), conexión a la red, obras internas, estudios, licencias y hasta operación y mantenimiento”, explicó Luis J. Ramón, director general de Diram, firma especializada en eficiencia energética.

Detalló que, “en pocas palabras, este esquema intenta simplificar trámites y acelerar la disponibilidad de energía eléctrica para nuevos proyectos, aunque no sustituye la necesidad de mayor inversión en transmisión.

“Su mayor valor está en la reducción de la incertidumbre. Hoy, muchos proyectos industriales se topan con procesos dispersos, trámites que tardan años y una red saturada que impide crecer.

“Los paquetes centralizan estudios, licencias, construcción y hasta operación, dándole al inversionista un interlocutor claro. Esto no reemplaza la necesidad de reglas transparentes ni de un mercado competitivo, pero sí acota el riesgo de quedar atrapado en la parálisis administrativa. En términos jurídicos, un contrato con CFE otorga una contraparte reconocida y bancarizable, lo que abre la puerta al financiamiento de proyectos”.

Ramón dijo que para resolver de fondo los problemas actuales del sector eléctrico en México se requiere de: una Certeza regulatoria real, con reglas claras y un “piso parejo” para todos los jugadores y de una Capacidad de red, porque hoy los márgenes están al límite y cualquier proyecto adicional se convierte en un cuello de botella.

Destacó que también se requiere de Eficiencia en trámites, evitando duplicidad y retrasos entre dependencias.

“Los “Paquetes CFE” ayudan en la Eficiencia en trámites al agilizar procesos y coordinar actores, pero no sustituyen la necesidad de invertir en transmisión, modernizar reglas del mercado ni garantizar competencia abierta”, explicó.

Indicó que, aunque NL cuenta con más generación que su consumo local, enfrenta dos limitantes clave: primero, la red eléctrica no es lo suficientemente robusta para ofrecer mayor capacidad a la nueva industria; y segundo, al tratarse de un sistema interconectado, no toda la energía generada aquí se queda en el estado, lo que reduce la disponibilidad efectiva para sus propios parques industriales.

Al cuestionarle de qué tamaño es la ayuda que esta iniciativa puede representar para los parques industriales, señaló que, “el impacto depende de cada caso, pero los ejemplos presentados muestran demandas de 12 a 48 MW por parque, con tiempos de ejecución de 2 a 2.5 años para generación y conexión.

“Esto es significativo: permite que parques en regiones críticas cuenten con capacidad eléctrica confiable en horizontes relativamente cortos. En monto, hablar de decenas a cientos de millones de dólares por proyecto no es exagerado, considerando generación modular, infraestructura de red y obras complementarias. Para un país que busca aprovechar el nearshoring, se trata de una ayuda tangible, aunque parcial”, explicó.

Reconoció que, de manera pragmática, los Paquetes de la CFE no son una solución definitiva, “pero sí una alternativa viable en el corto plazo. Lo ideal sigue siendo tener reglas claras y competencia abierta, pero mientras tanto son “una opción más” que permite avanzar y no quedar paralizados esperando a que llegue el marco perfecto.

En síntesis, dijo, no es la solución ideal, pero sí un avance que abre espacio a la acción inmediata.

“Este es un paso optimista porque el gobierno admite de manera explícita que existe un problema de suministro eléctrico y de saturación de la red, algo que en la administración pasada ni siquiera se aceptaba, y al mismo tiempo asume que requiere del sector privado para afrontarlo.

“Aunque imperfecta, esta alternativa es mejor que lo que había antes, ya que en lugar de esperar indefinidamente a que se liberen reformas o infraestructura, se ofrece una vía concreta para desatorar proyectos y dar certidumbre a los inversionistas”, señaló Ramón. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

9 de octubre de 2025

4 Obligarán a gasolineras a tener marca para operar

La nueva regulación pone fin a la "bandera blanca" en las estaciones de servicio

Todas las gasolineras del país **deberán afiliarse a una marca**, o bien, **crear una propia** para poder operar en el país, de acuerdo con la nueva versión del Reglamento de la *Ley del Sector Hidrocarburos*.

El documento, publicado el 3 de octubre en el *Diario Oficial de la Federación*, establece que todas las estaciones de servicio deberán vender gasolina y diésel bajo una marca comercial **previamente registrada ante la autoridad**.

Este cambio pone fin a la **"bandera blanca"** que fue insaturada en 2016, cuando se abrió el mercado gasolinero.

El cambio al artículo 137 del reglamento señala que los permisionarios de venta de gasolina *"deben expendir productos con una marca comercial que se encuentre previamente registrada conforme a la normatividad que para tal efecto emita la Comisión y lo establecido en los términos y condiciones del permiso correspondiente"*.

El objetivo de la medida es **incrementar el control en la cadena de comercialización de combustibles**, para combatir la venta de *huachicol* y el contrabando de combustible, al exigir una mayor trazabilidad y supervisión de la calidad y procedencia de las gasolinas.

El reglamento otorga a la **Comisión Nacional de Energía (CNE)** la capacidad de emitir disposiciones para utilizar marcadores químicos en los combustibles para garantizar su autenticidad y evitar que se adulteren los combustibles. EAD



Emite CFE Cebures sustentables por 15 mil mdp

Este 6 de octubre se concretó, informó la CFE

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** anunció la colocación exitosa de **Certificados Bursátiles (Cebures) sustentables** por **15 mil millones de pesos**, una operación que fue realizada el 30 de septiembre, pero que se concretó económicamente **este 6 de octubre**.

El objetivo del financiamiento es impulsar la expansión de la infraestructura eléctrica del país **y acelerar la transición a energías limpias y sostenibles** con enfoque social como eje estratégico de desarrollo y crecimiento económico, según señala la empresa en un comunicado.

Detalles de la operación

En la colocación de los Cebures participaron **siete de las 10 Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore)** que operan en el país a lo que se sumaron bancos, aseguradoras, organismos públicos federales, la banca de desarrollo y diversos fondos de inversión, lo que generó una demanda de **32 mil 595 millones de pesos**, es decir, **2.17 veces** el monto emitido.

CFE señaló en su comunicado que esta emisión fue **la tercera más alta** que se haya registrado por un emisor corporativo en el mercado de deuda nacional, desde 2020.

La demanda de los bonos permitió a la empresa reducir, en promedio, **19 puntos base** de las sobretasas de referencia anunciadas en los 3 tramos emitidos, generando importantes ahorros financieros.

La emisión de 3 tramos se realizó de la siguiente manera:

- **CFE 25-3X:** A un plazo de 3 años con tasa [TIIE de Fondeo +49 pbs] vs una sobretasa inicial de +65 pbs por **dos mil 700 millones de pesos**.
- **CFE 25-4X:** A un plazo de 10.5 años con tasa M Bono 2036 de [8.82% +145 pbs] vs una sobretasa inicial de +165 pbs por **4,800 millones de pesos**.
- **CFE 252UX:** A un plazo de 15 años con tasa Udibono 2040 de [4.55% +115 pbs] vs una sobretasa inicial de +135 pbs por **7,500 millones de pesos**.

Finalmente, la CFE mencionó que la emisión tuvo una calificación crediticia **máxima (AAA)** en escala local por parte de Fitch Ratings, Moody's y Standard and Poor's. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

9 de octubre de 2025

5

Asociaciones de gas LP de Colombia, Perú y México firman pacto para la transición energética

La Agremgas de Colombia, la SPGL de Perú y la Amexgas de México trabajarán para el fortalecimiento de la comercialización del gas LP en la región

Asociaciones de **gas licuado de petróleo (gas LP)** en América Latina formalizaron una alianza sin precedentes, con la finalidad de poner a este energético **en el centro de la discusión** sobre la Transición Energética en la región y proyectarlo **más allá del ámbito doméstico**.

El acuerdo fue suscrito la semana pasada por la [Agremgas](#) de Colombia, la Sociedad Peruana de Gas Licuado ([SPGL](#)) y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas ([Amexgas](#)) para un periodo inicial de dos años.

El acuerdo permite la creación de un espacio de cooperación en el que las tres asociaciones trabajarán para el **fortalecimiento de la comercialización** del gas LP en la zona.

Destaca que, mediante una agenda compartida, la industria avance en temas de **estandarización técnica, regulación, digitalización de servicios y en logística** de la distribución del combustible.

Una plataforma única

Las tres asociaciones acordaron como uno de los principales ejes de la agenda común la construcción de una **“plataforma empresarial conjunta”**, a través de la cual la industria pueda ganar representatividad.

La intención con ello es **negociar mejores condiciones** ante autoridades nacionales y organismos multilaterales, además de construir **un discurso común** de esta industria ante los retos que enfrenta el sector energético.

Tres visiones

La Amexgas consideró que el acuerdo de los tres organismos gremiales **fortalece el posicionamiento del sector del gas LP en América Latina** y facilita la formalización de los mercados regionales.

La colombiana Agremgas estimó que esta cooperación internacional puede ayudar a tener **un acceso a energía más limpia y confiable**.

Y la peruana SPGL confió en que el acuerdo llevará a **eleva los estándares de calidad y de seguridad** en el producto y en el servicio.

El pacto trilateral está pensando a **ampliar el acuerdo** a asociaciones de otros países de América Latina y, con ello, consolidar una red latinoamericana de integración energética. EAD

Liberan a Pemex de la regulación asimétrica

Deroga la CNE toda la regulación que limitaba las ventas de primera mano de Pemex

A partir de mañana martes 7 de octubre, **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y sus **empresas filiales** dejarán de estar sujetas a una **regulación asimétrica** con respecto a las empresas privadas que operan en el país.

Este lunes, la **Secretaría de Energía (Sener)**, a través de la **Comisión Nacional de Energía (CNE)**, publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) un **Acuerdo** por el que deja sin efectos toda la regulación aplicable en este tema, además de que elimina las ventas de primera mano de la petrolera estatal.

Dichas disposiciones habían sido establecidas y refrendadas en la **reforma energética de 2013**.

“En cumplimiento a lo ordenado en el artículo Sexto Transitorio de la Ley del Sector Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Energía deja sin efectos los acuerdos, resoluciones, directivas y cualquier otro acto administrativo que constituya regulación aplicable a las ventas de primera mano y aquella regulación asimétrica aplicables a Petróleos Mexicanos y sus empresas filiales y que esté relacionada con cualquiera de las actividades reguladas por la Comisión Nacional de Energía, que lleva a cabo dicha empresa pública del estado o sus empresas filiales”, indica el único artículo del Acuerdo.

Cabe recordar que en 2021, el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** había promovido una reforma a la ahora derogada **Ley de Hidrocarburos**, con la intención de eliminar la regulación asimétrica de Pemex; sin embargo, dos años después, la Segunda Sala de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró como **inconstitucionales** dichos cambios a la ley bajo el argumento de que la extinta **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** tenía facultades para **acotar el poder de mercado** de la empresa estatal en la comercialización de combustibles para favorecer al mercado y la competencia equitativa entre los demás participantes.

¿Qué indica el Acuerdo publicado hoy?

El documento mandata que para las obligaciones contractuales, legales, regulatorias y administrativas que deriven de los contratos de venta de primera mano suscritos por Pemex y sus empresas filiales, celebrados previo a la entrada en vigor del Acuerdo, **siguen siendo exigibles y deben cumplirse en sus términos**, hasta en tanto se **migren a contratos de comercialización**, y llama al artículo Séptimo Transitorio de la **Ley del Sector Hidrocarburos**.

“Una vez migrados los contratos, las obligaciones que se contrapongan al presente Acuerdo quedan sin efectos, y aquellas obligaciones relativas a la presentación de información, deben realizarse de conformidad con lo previsto en la LSH, su Reglamento y la normatividad aplicable”, añade. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

9 de octubre de 2025

Energía y TMEC, puntos en la reunión Trump-Carney

6

Esta mañana se reunieron ambos líderes para analizar el futuro de la relación comercial entre Canadá y Estados Unidos, así como del TMEC

Las exportaciones de **energía** y de lácteos, así como el futuro de la relación comercial entre **México, Estados Unidos y Canadá** son algunos de los temas que estuvieron en la agenda de la reunión sostenida entre el presidente norteamericano, **Donald Trump**, y el primer ministro canadiense, **Mark Carney**, este martes.

Durante el encuentro, celebrado esta mañana, el mandatario estadounidense calificó la relación comercial entre ambas naciones como **“la más complicada de las que tenemos”**, por la conexión natural, que lleva a una **“rivalidad natural”**. *“Hay un conflicto natural entre Estados Unidos y Canadá, pero también un amor natural. Queremos que Canadá lo haga bien, pero también queremos hacerlo bien nosotros mismos”*, expresó Trump.

El encuentro se llevó a cabo en medio de las tensiones provocadas por la aplicación de **severos aranceles** a las importaciones hacia Estados Unidos provenientes de su vecino país y de prácticamente todo el mundo.

Desde que tomó posesión en el cargo en marzo de este año, Carney ha trabajado con Trump **para restablecer las relaciones comerciales bilaterales**.

“Vamos a conseguir el trato correcto. Hay algunas áreas en las que competimos, pero en muchas más somos más fuertes juntos”, aseguró según reportaron medios locales. El gobierno de Trump ha impuesto aranceles de hasta **35 por ciento** a diversos productos canadienses, mientras que Canadá ha aplicado medidas contra las importaciones norteamericanas **como contramedida**.

Intercambio energético

Canadá exporta a la Unión americana diariamente **casi 4 millones de barriles de petróleo crudo**, volumen que representa alrededor de **90 por ciento** de las exportaciones totales canadienses. En los últimos años, Canadá se ha convertido en **el principal proveedor de crudo** para Estados Unidos, ya que abastece **casi la mitad** de sus importaciones.

Respecto al **gas natural**, Canadá envía a su vecino del sur montos por arriba de los **5.2 mil millones de pies cúbicos diarios**. En 2023, las exportaciones representaron para los canadienses ingresos por más de **20 mil millones de dólares**.

Desde el anuncio de la elevación y aplicación de los aranceles por parte del gobierno de Trump, Canadá ha analizado la posibilidad de utilizar estos dos energéticos **como palanca** en las negociaciones sobre el tema arancelario. EAD

ASEA registra 16,869 estaciones de servicio de gasolina y gas LP en México

La Semarnat informó que hubo un aumento de reforzamiento de la vigilancia ambiental en más de 16 mil estaciones de servicio de gasolina y gas LP por parte de la ASEA

La titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), Alicia Bárcena Ibarra, destacó el papel estratégico de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (**ASEA**) en la **regulación y supervisión ambiental del sector energético**, particularmente en la infraestructura de **distribución de combustibles**.

Durante su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados, Bárcena informó que la ASEA ha registrado **16 mil 869 estaciones de servicio de gasolinas y gas LP en todo el país**, en un esfuerzo por garantizar que estas operaciones cumplan con **normativas ambientales estrictas, seguridad operativa y procesos de distribución más eficientes y seguros**.

Además, la funcionaria anunció la emisión de nuevas normas de emergencia enfocadas en reforzar la seguridad en el **transporte y distribución de hidrocarburos**, una medida orientada a **mitigar riesgos ambientales, reducir emisiones contaminantes y elevar los estándares en instalaciones altamente sensibles**.

“La coordinación entre el sector ambiental y el energético es clave para avanzar hacia una República de energía sustentable. ASEA juega un rol fundamental para asegurar que el desarrollo energético se alinee con criterios de protección ambiental y bienestar social”, puntualizó Bárcena.

Esta supervisión forma parte del enfoque integral del Gobierno de México para **ordenar, regularizar y transparentar la operación de instalaciones energéticas**, y asegurar que la expansión de la infraestructura no se realice a costa del medio ambiente ni de la salud pública.

Cumplimiento normativo para las estaciones de servicio

Durante su intervención, Bárcena también explicó que se ha fortalecido un grupo permanente de trabajo entre **Semarnat, ASEA, Profepa y autoridades estatales** para verificar el cumplimiento de condicionantes ambientales en proyectos estratégicos como las estaciones de servicio.

Hay que tomar en cuenta que esta coordinación permite no solo la inspección, sino también la **regularización de obras que requieren adecuaciones ambientales**.

“No llegamos a detener obras, sino a regularizarlas, poner orden y asegurar que se cumplan las condicionantes ambientales”, afirmó. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

9 de octubre de 2025



Diputados aprueban en lo general reforma a la Ley Aduanera

Reforma de Sheinbaum no resuelve "huachicol fiscal": oposición

Con **338 votos a favor**, 129 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Aduanera**, para fortalecer y modernizar la legislación, mejorar la competitividad y combatir la evasión y elusión fiscal, incluido el llamado "**huachicol fiscal**".

Entre otras novedades, la iniciativa, presentada por la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, contempla la creación del **Consejo Aduanero**, el cual sería presidido por el titular de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

El Consejo, de acuerdo con la propuesta, resolverá en temas como el otorgamiento, suspensión, cancelación y extinción **de las patentes de agente aduanal**, así como su inhabilitación.

También otorgará la autorización, inhabilitación y cancelación **de la agencia aduanal, y de sus prórrogas**.

La patente para el agente aduanal, según la iniciativa, **tendrá una vigencia de 20 años** y deberá certificarse **cada tres años**.

Por otra parte, la reforma modifica las facultades de la **Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)** y del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** como autoridades aduaneras, además de que permite a las autoridades aduaneras celebrar convenios en materia informática y de tecnologías con la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**.

Posturas de la oposición

En la discusión de la iniciativa de Sheinbaum Pardo, los legisladores de la oposición acusaron que las reformas propuestas **no solucionan la internación ilegal de combustibles líquidos**, práctica conocida comúnmente como "huachicol fiscal".

El diputado por el Partido Acción Nacional (PAN), **Héctor Saúl Téllez Hernández**, advirtió que los cambios a la **Ley Aduanera** traerán efectos negativos, como el alza de precios, ralentización de la liberación de productos, creación de barreras comerciales, el fomento a la informalidad y el retroceso en la facilitación del comercio.

Asimismo, consideró que criminaliza a todo el sector privado encargado del despacho aduanal, lo que provocará **el cierre de pequeñas empresas**.

Destacó que la reforma **protege al huachicol y al contrabando**.

Su correligionaria, diputada **Verónica Pérez Herrera**, criticó que la reforma está dirigida a controlar desde el poder "*las llaves del dinero*", no combate la corrupción, no moderniza nada, encubre, centraliza y castiga.

"Es una reforma para recaudar más a costa de la gente y proteger el huachicol desde arriba [...] Exigimos aduanas civiles transparentes y profesionales, no cuarteles con sellos fiscales. Queremos multas justas y profesionales", dijo enfática.

Por su parte, la también panista **Blanca Leticia Gutiérrez Garza** coincidió en que la reforma **no combate el huachicol fiscal** ni a la corrupción, tampoco beneficia la economía ni la seguridad del país. En cambio, agregó, golpea al comercio exterior, criminaliza a los agentes aduanales y **empodera a una autoridad sin contrapesos** dejando sin tocar los verdaderos focos de corrupción, y militariza aún más las aduanas y castiga al sector formal.

En su oportunidad, el diputado **Eduardo Gaona Domínguez** de la bancada del partido Movimiento Ciudadano (MC) señaló que con el dictamen propuesto no se allegan esfuerzos para cumplir con la meta del presupuesto que se necesita para el país.

"Es la oportunidad para hacernos de más ingresos y mejor presupuesto, e ir por esos 600 mil millones de pesos que el huachicol fiscal nos está quitando, pero no le estamos entrando al tema", expresó en referencia a versiones periodísticas que aseguran que dicho delito costó ese monto a las finanzas públicas en el periodo 2018-2024.

Igualmente el legislador Gaona se pronunció por la **profesionalización de las agencias**, un mejor monitoreo de su actividad y control interno.

Las reservas

En la discusión, se quedaron **en reserva** para discusión en lo particular los artículos 1, 2, 6, 10, 14, 14-D, 15, 17, 32, 36-A, 37-A, 49 Bis, 52, 53, 54, 59, 61, 79, 86-A, 87, 88 Bis, 88 Ter, 89, 89 Bis, 92, 94, 100-A, 100-C, 106, 107, 127, 129, 135, 135-A, 135-B, 144-A, 146, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 159 Bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167-D, 167-J, 176, 178, 182, 183, 183-A, 184-B, 184-D, 185 y 187 del proyecto de decreto.

Del mismo modo, se reservaron para discusión posterior **los artículos transitorios**: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo. EAD